

**TRANSCORE LATAM, S.R.L.**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
Referencia: INTRANT-CCC-LPN-2023-0001

**ORIGINAL**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).

TRANSCORE LATAM, SRL





Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE  
INTRANT-CCC-LPN-2023-0001

12 de abril de 2023

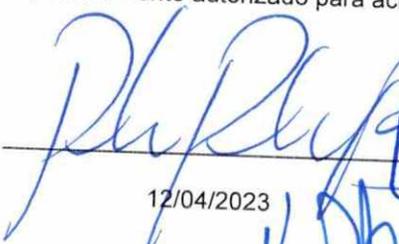
Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Servicio de Modernización, Ampliación, Supervisión y Gestión Integral del Centro de Control de Tráfico y la Red Semafórica del Gran Santo Domingo	Unidad	1	1,116,399,150.00	200,951,847.00	1,317,350,997.00
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA: .....RD\$1,317,350,997.00</b>						
Valor total de la oferta en letras: <b>Mil trescientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil novecientos noventa y siete pesos con 00/100</b>						

Pedro Vinicio Padovani Báez en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Transcore Latam, S.R.L.



Firma  **TRANSCORE LATAM, SRL**  
12/04/2023

<sup>1</sup> Si aplica.  
<sup>2</sup> Si aplica.





**TRANSCORE**  
LATAM

2. Garantía de la Seriedad de la Oferta.

**TRANSCORE LATAM, SRL**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rafael P. ...'.

Calle Seminario No. 54, 3er piso, Torre AmeriCapital, Piantini, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana, Tel: 849-623-9626

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES  
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-7232  
MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: TRANSCORE LATAM SRL (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 12/04/2023 a la compañía MULTISEGUROS SU, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), un contrato de seguro / fianza por una suma de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES CON 00/100). PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MODERNIZACION, AMPLIACION, SUPERVISION Y GESTION DEL SISTEMA INTEGRAL DEL CENTRO DE CONTROL DEL TRÁFICO Y LA RED SEMAFORICA DEL GRAN SANTO DOMINGO. LICITACION PÚBLICA NACIONAL INTRANT-CCC-LPN-2023-0001.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el 10/04/2023 al 10/10/2023, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a TRANSCORE LATAM SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$15,000,000.00 exigida a los señores TRANSCORE LATAM SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Multiseguros SU, SA, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 días de abril de 2023.



Firma Autorizada

